











educación superior en el país o el extranjero?  
*Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>*

--	--

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

EL EFECTO VINCULANTE DE LAS DECISIONES JUDICIALES: UNA MIRADA GLOBAL. “REVISTA DERECHO ELECTORAL”. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE COSTA RICA. 30 DE JUNIO DEL 2025.  
 EL EFECTO VINCULANTE DE LAS DECISIONES JUDICIALES: UNA MIRADA GLOBAL. “REVISTA MUNDO ELECTORAL”. TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMA. 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.  
 JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL. AÑO 2012. 19 DE JULIO 2019. AMAZON.  
 TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL. COMPETENCIA REAL O COMPETENCIA ASISTIDA PARA EL CARD. <https://revistaelectoral.blogspot.com/> 30 DICIEMBRE DEL 2023.  
 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA. ARQUITECTO DE LA JUSTICIA DOMINICANA. <https://revistaelectoral.blogspot.com/> 26 DE JULIO DEL 2025.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

ESCUELA NACIONAL DEL ABOGADO (ENA) 13 DE SEPTIEMBRE 2025.  
 RECONOCIMIENTO

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

INSTITUTO DOMINICANO DE DERECHO ELECTORAL, INC. (IDDE) “PRESIDENTE”

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

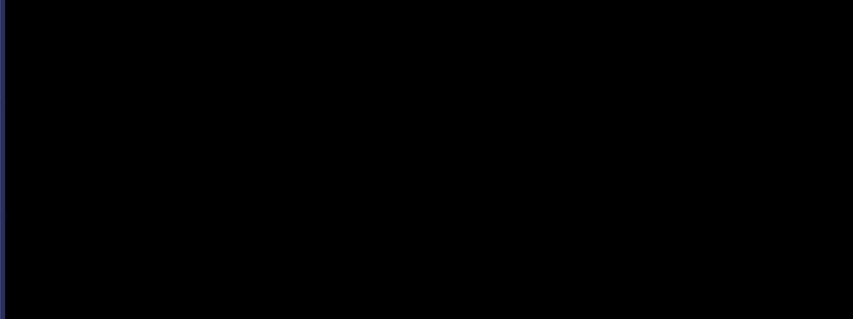
ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PROFESORES (ADP) EXSECRETARIO DE ACTAS Y CORRESPONDENCIAS. SECCIONAL NOROESTE, DISTRITO NACIONAL. AÑO 2021-







5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<b><i>Nombres y Apellidos</i></b>	<b><i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i></b>
1- PROF. ARSENIO SEPÚLVEDA VALLEJO	
2- DR. CARLOS PADILLA	
3- LIC. YOMELIS FÉLIX CUEVAS	

**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input type="checkbox"/> X Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> X No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (JUBILADO MEDIANTE DECRETO 287-24)</p>

<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar y proporcionar certificación médica del</i>	





7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

COMO PROFESIONAL DEL DERECHO, ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO DE QUE, DESDE LA POSICIÓN DE JUEZ TITULAR O, EN SU DEFECTO, COMO JUEZ SUPLENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE) PARA EL PERÍODO 2025-2029, ESTARIA EN DISPOSICION DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS INNOVADORAS EN EL ÁMBITO ELECTORAL EN COORDINACION Y EN UNIDAD CON LOS DEMAS MIEMBROS. ESTA CONVICCIÓN SE FUNDAMENTA EN MI CONSTANTE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, ASÍ COMO EN LOS APORTES QUE HE REALIZADO A ESTA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA, ENTRE LOS CUALES SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

1. **LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DEL JUEZ DE REFERIMIENTO ELECTORAL**, PROPUESTA QUE PRESENTE EN EL AÑO 2011 ANTE ESTE HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, CON EL OBJETIVO DE CREAR UN MECANISMO EXPEDITO Y ESPECIALIZADO PARA RESOLVER CONFLICTOS URGENTES EN EL CONTEXTO ELECTORAL.
2. **LA CREACIÓN DEL FISCAL NACIONAL ELECTORAL**, INICIATIVA PRESENTADA TAMBIÉN ANTE ESTE CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA EL 15 DE OCTUBRE DE 2011, ORIENTADA A FORTALECER EL ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, GARANTIZANDO ASÍ UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y PERSECUCIÓN EFECTIVA DE LOS DELITOS ELECTORALES.
3. **LA INCORPORACIÓN DEL MINISTERIO DE LOS ALGUACILES AL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR AL TSE DE CAPACIDAD OPERATIVA PROPIA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE DECISIONES JURISDICCIONALES.
4. MI OBRA TITULADA: **“JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL. AÑO 2012”**, LA CUAL CONSTITUYE UN VALIOSO LIBRO DE CONSULTA PARA LOS ABOGADOS QUE EJERCEN EN ESTA RAMA DEL DERECHO, AL COMPILAR Y ANALIZAR DE MANERA SISTEMÁTICA LOS PRINCIPALES PRECEDENTES DEL TSE, APORTANDO ASÍ AL DESARROLLO DOCTRINAL Y PRÁCTICO DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EN TAL VIRTUD, CONSIDERO QUE PUEDO SER TOMADO EN CUENTA PARA FORMAR PARTE DEL TSE. MI POSTULACIÓN SE SUJETA ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LOS CUALES CUMPLO A CABALIDAD, CON LA FIRME DISPOSICIÓN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y AL DESARROLLO DE UNA JUSTICIA ELECTORAL MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANA AL CIUDADANO.

Parte 8 Declaración

Parte 7

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): ALFREDO RAMÍREZ PEGUERO	Firma:	
	Fecha:	9 DE OCTUBRE DEL 2025

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - ND
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro;
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

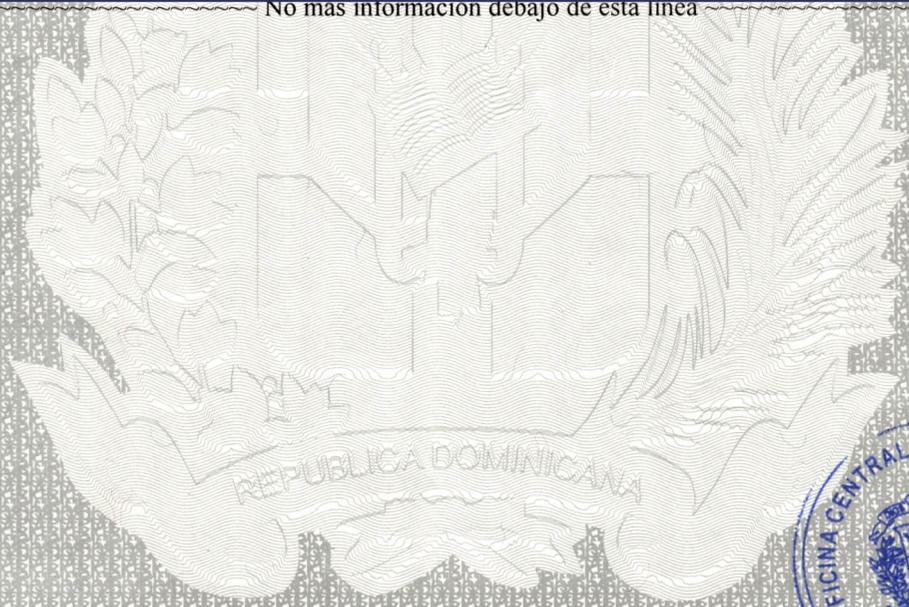
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO**

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 2DA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL,



No mas informacion debajo de esta linea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día TREINTA (30) del mes de AGOSTO  
del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

Código Control  
005-2022-0994-01637960



Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

206787515009081  
10928MS409520081  
ALFREDO RAMIREZ PEGUERO

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**



*Alfredo*  
**ALFREDO**  
**RAMIREZ PEGUERO**





# UNIVERSIDAD DOMINICANA O & M

## EL CONSEJO DOCENTE

*En uso de sus atribuciones legales*

*Por cuanto*

**Alfredo Ramirez Peguero**

*ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios profesionales en este centro de enseñanza superior.*

*Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concedo la investidura de*

**Licenciado en Derecho**



*Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente*

# Diploma

*Que ha sido firmado, sellado y registrado en la sede principal de esta alta casa de estudios en Santo Domingo, D. N. Capital de la Republica Dominicana,*

*el día 28 del mes de Julio del año de 1995*

El Decano

Director del Registro

El Rector

Registrado con el No. 207515 Folio 334 del Libro de Grados y Títulos. No. 2

11468

Certifico y doy fe que esta fotocopia es fiel al original y las firmas que aparecen al pie de dicho documento corresponden a funcionarios competentes de esta institución académica.

Hacemos constar que le corresponde a **ALFREDO RAMIREZ PEGUERO**, se le otorgó el grado de **LICENCIADO EN DERECHO**, y está inscrito bajo los números:

Registro **207515**

Folio **334**

Libro **2**

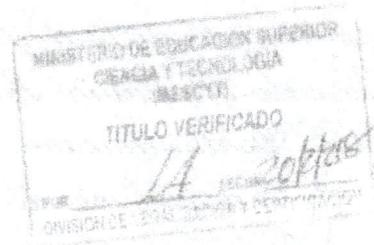
Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes de **Febrero**, del año (2018).



FIRMA DE LA DIRECTORA DE REGISTRO



7465423  
21 FEB 2018 44





*Jaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 45-96,

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 116, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1956, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O,

Artículo 1. Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

- 1) FREDDY RADHAME HAYEO CALDERON,
- 2) KIRSY ELIZABETH RUIZ JIMENEZ,
- 3) YNES MEREJO HERNANDEZ,
- 4) CARLOS GUARIONEX JOAQUIN,
- 5) RAION ANTONIO ALTAGRACIA ORTIZ,
- 6) VIANCA ELIZABETH BRETON ACOSTA,
- 7) EVARISTA ALTAGRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ,
- 8) FELICITA BRAUDILIA GOMEZ MENDEZ,
- 9) SANTA CECILIA CORDERO MAÑON,
- 10) EDWIN KADIR GONZALEZ ALIMANY,
- 11) MARIA VICTORIA SALVADOR MELO,
- 12) JUAN TORRES SANTIAGO VILORJO,



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-4-

- 121) BIENVENIDO FERRERAS REYES,
- 122) ALFREDO RAMIREZ PEGUERO,
- 123) CARLOS JOHANNY ENCARNACION,
- 124) JOSE ALEJANDRO CHECO ESTEVEZ,
- 125) MARITZA ARIAS REYES,
- 126) FELIPE ALBERTO NOBOA PEREYRA,
- 127) FRANCISCO REYES CORPORA,
- 128) VIRGIA CELESTE PEREZ MOQUETE,
- 129) HECTOR CESAR MERCEDES PEREZ,
- 130) TEODORO REYNOSO,
- 131) MAURICIA SORIANO PEGUERO,
- 132) RAMON ANDRES BLANCO CASTILLO,
- 133) FRANCISCO JOSE MENA GARCIA,
- 134) JESUS MARTIRES PLATA MEDINA,
- 135) MARIA JULIANA DEL CARMEN ESPINAL NUÑEZ,
- 136) MANUEL DE LOS REYES PEREZ MIRABAL,
- 137) JANERIS AGUSTINA TAVAREZ PLASENCIA,
- 138) ANA YVELISSE TEJEDA CEBALLOS,
- 139) CLAUDIA ROSARIO CACERES MATOS,
- 140) RODOLFO PEREZ PEREZ,
- 141) LINA MARIA RAPOSO MARTINEZ,
- 142) JEANNY ISMENIA PINEDO PUJOLS,
- 143) PORFIRIA DE LA CRUZ PEREZ,
- 144) LILIANA DEL CARMEN ACOSTA HERNANDEZ,
- 145) MIGUEL MARTINEZ SANCHEZ,
- 146) FANNY CAROLINA PEREYRA MENDEZ,
- 147) CLARITZA MARTINA PERSIA MORA,
- 148) URSULA OLIVIO VERAS,
- 149) MODESTA ALTAGRACIA UREÑA ROSARIO,
- 150) NUBIA TRINIDAD MORENO GERMAN,
- 151) HORACIO BIENVENIDO MEDRANO CORNIELLE,
- 152) FLOR DEIDANIA DE LOS SANTOS ROBERT,
- 153) EDUVIGIS HERNANDEZ MARTINEZ,
- 154) HECTOR BIENVENIDO POLANCO PEREZ,
- 155) ANTONIA GRISELDA CUETO,
- 156) JUAN ANTONIO FLORIAN MARTE,
- 157) BIRMA ISABEL COMEZ CAMACHO,
- 158) ROSA IRMA AQUINO TAVERAS,
- 159) RICHARD ANTONIO MENDEZ,
- 160) ALTAGRACIA INMACULADA CACERES GUZMAN,
- 161) VLADIMIR CESPEDES VASQUEZ,
- 162) MAIRA DONILDA RAMIREZ MENDEZ,
- 163) VIRGILIO SANCHEZ ASCANIO,
- 164) JOSE AGUSTIN APONTE MENDOZA,
- 165) RHADAMES HICIANO HERNANDEZ,
- 166) JEANNETTE MELANIEE CUELLO DIAZ,
- 167) MARIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ,
- 168) LUZ ALTAGRACIA DIAZ REYNOSO,
- 169) ELADINO LOPEZ AGUERO,
- 170) ABEL PEREZ DE LA CRUZ,
- 171) CLARA ALTAGRACIA SANTANA CAPELLAN,
- 172) MILAGROS MEJIA RIVERA,
- 173) ODALIS RAMIREZ ESTRELLA,
- 174) MARGARITA JOSEFINA MEJIA MEJIA,



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-33-

g) FRANQUIS JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ (Doctor en Fármaco Química) para que en lo adelante se lea: FRANQUIS JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ (Doctor en Fármaco Química).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

JOAQUIN DALAGUER



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ALFREDO RAMIREZ PEGUERO, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día diez (10) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

CÓDIGO CAS



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?0A69-48Y7-QNBC-4DFM-S9PO-BGLL>



0A69-48Y7-QNBC-4DFM-S9PO-BGLL



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



## COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)  
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2018)

### CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se hace constar que en nuestros registros el ciudadano **LIC. ALFREDO RAMIREZ PEGUERO**, Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] es titular del Carnet de abogado No. **16931-45-96**, que lo acredita como abogado habilitado para el ejercicio de la profesión del derecho.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (2018).

**Licda. María Cristina Hernández Sánchez**  
Secretaria de Actas y Correspondencia



**Lic. Alfredo Ramírez Peguero**  
C/ 36, Manz. C, Edif. 2, Apto. 2-2, 2º Piso  
Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.,  
(829) 977 2228 (809) 561-1416  
alfredo16ramirezp@hotmail.com

**Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona**  
Honorable Señor Presidente de la República,  
y del Consejo Nacional de la Magistratura,  
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Vía: **Mag. Nancy Idelsa Salcedo Fernández**  
Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) para la  
Evaluación y Escogencia de los Jueces Titulares y Suplentes del  
Tribunal Superior Electoral para el periodo 2025-2029

9 de octubre del 2025

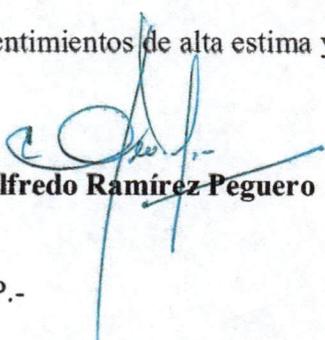
Aprovecho la presente para expresar mi más respetuoso saludo y, al mismo tiempo, informarles mi decisión de postularme como candidato para ser considerado en el proceso de evaluación y selección de los nuevos jueces y suplentes que integrarán el Tribunal Superior Electoral (TSE), correspondiente al período 2025-2029.

Presento mi candidatura con el firme propósito de aportar desde mi experiencia y compromiso con el Derecho Electoral dominicano, ámbito en el cual he desarrollado una labor constante tanto en su vertiente contenciosa como en la administrativa, contribuyendo al fortalecimiento institucional de nuestro sistema electoral.

Estoy convencido de que, de ser favorecido por este honorable Consejo, podré implementar novedosas iniciativas orientadas a fortalecer la independencia, transparencia y eficiencia de la justicia electoral. Mi aspiración se enmarca en el deseo de seguir construyendo un TSE moderno, confiable y cercano a la ciudadanía, en consonancia con los ideales de transformación y mejora que este Consejo promueve.

Finalmente, me encomiendo a Dios y a la sabiduría de este Consejo, confiando en que mi trayectoria y compromiso serán valorados positivamente para ocupar la posición de juez titular o suplente del Tribunal Superior Electoral. De ser así, reafirmo mi disposición de seguir trabajando con dedicación para consolidar las innovaciones que nuestro sistema electoral necesita.

Con sentimientos de alta estima y consideración;

  
**Lic. Alfredo Ramírez Peguero**

Atentamente:

Ir/ARP.-

Anexo: Hoja de vida



## CONTACTOS

(829) 977-2228 (849) 584-0196

## CÉDULA

## CORREO ELECTRÓNICO

alfredo16ramirezp@hotmail.com

## SITIO WEB

<https://revistaelectoral.blogspot.com>

## DIRECCIÓN

Calle 36, Manzana C, Edificio 2, Apartamento 2-2,  
Segundo Nivel, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

## RECONOCIMIENTOS

Joven sobresaliente de la Semana, Programa dominical, "El Gordo de la Semana" (1998)

## CARGOS OCUPADOS

Secretario de Asuntos Militares y Policiales. **Colegio de Abogados de la República Dominicana**. Junta Directiva 2024-2027

Exsecretario de Actas y Correspondencias **Asociación Dominicana de Profesores (ADP)**, Seccional Noroeste, Distrito Nacional. Comité Ejecutivo Municipal 2021-2024

Miembro activo de la **Federación Interamericana de Abogados (FIA)**.

Miembro activo de la **Asociación Dominicana de Abogados, Inc. (ADOMA)**

Presidente del **Instituto Dominicano de Derecho, Inc. (IDDE)**

## ALFREDO RAMÍREZ PEGUERO

### FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Dominicana O&M, **Licenciatura en Derecho** (1995)

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), **Máster en Ciencias Políticas y Administración Electoral** (2024)

Universidad Abierta Para Adultos (UAPA), **Máster en Educación Mención Gestión de Centros Educativos** (2020)

Pontificia Universidad Católica, Madre y Maestra. **Postgrado en Educación Moral y Cívica** (2005)

Universidad Federico Henríquez y Carvajal. (UFHEC) **Especialidad en Habilitación Docente** (2014)

### DIPLOMADOS

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) **Marco legal del Sistema Electoral Dominicano** (2020)

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **Ciencias Sociales** (2008)

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra **Estado, Constitución y Ciudadanía** (2006)

Universidad Autónoma de Santo Domingo **Procedimiento Laboral** (2002)

### EXPERIENCIA DOCENTE

Liceo Secundario Vespertino **Fidel Ferrer**,  
Coordinador Pedagógico

Liceo Nocturno **Nuestra Señora La Altagracia**,  
Coordinador Pedagógico

"**Maestro Jubilado mediante Decreto No. 287-2024**"

Catedrático Derecho Internacional Público. (UFHEC)  
1998-2002

Facilitador en la Escuela Nacional del Abogado (ENA)  
(Actual)

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

Bufete Jurídico **Ramírez Tejada & Asociados**, Abogado  
Sénior (Actual)

### RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

**Visitante Distinguido:** Tribunal Electoral. **Panamá** (2025), Tribunal Supremo de Elecciones. **Costa Rica** (2024). Ayuntamiento Autónomo de Cataño (**Puerto Rico**) (2024), Parlamento Andino (**Colombia**) (2023). Parlamento Centroamericano (**PARLACEN**) (**Guatemala**) (2023), Joven sobresaliente. Programa dominical "El Gordo de la Semana" (1998)

## EXPERIENCIA ELECTORAL NACIONAL E INTERNACIONAL

**Observador Electoral Nacional:** En las Elecciones de: **República Dominicana:** Presidenciales, Congresuales y Municipales (2024), **Observador Electoral Internacional** en las Elecciones de: **Puerto Rico:** Elecciones para la Gobernación, Legislativas y Municipales (2024), **México:** Elecciones Federales y Locales (2024) y Poder Judicial (2025), **El Salvador:** Elecciones Presidenciales, Diputaciones y del **PARLACEN** (2024), **Ecuador:** Elecciones Presidenciales Anticipadas y Consultas Populares Yasuní y Chocó Andino (2023) **Ecuador:** Elecciones Generales (2025) y **Guatemala:** Presidenciales, Diputaciones, **PARLACEN** y Municipales (2023)

## PONENCIAS O DISERTACIONES

He sido expositor en **Derecho Constitucional, Electoral y Laboral**, y en otras áreas como, en **Educación** en el Precongreso de estrategias de descentralización y participación comunitaria. **Minerd 2023**, diplomados, seminarios, talleres, conferencias, otras.

**Conferencias:** Democracia y Estado de Derecho en América Latina. **Sao Paulo, Brasil** (2025). Las vías de recursos en materia electoral (2025) Colegio de Abogados. **Santo Domingo.** El Sistema Electoral Dominicano (2023) Ayuntamiento Municipal de Higüey, **Provincia La Altagracia.**

## HABILIDADES

- **Comunicación efectiva:** Capacidad para expresar ideas de forma clara y precisa tanto en contextos formales como informales.
- **Liderazgo:** Experiencia en la gestión de equipos y toma de decisiones y estrategias.
- **Análisis Jurídicos:** Experiencia sólida en la interpretación de leyes y normativas.
- **Redacción y Publicaciones:** Autor de diversos libros y artículos, con habilidad en la redacción profesional.
- **Manejo de conflictos:** Capacidad para mediar y resolver disputas en entornos complejos.

## PUBLICACIONES

- ❖ **Autor de los libros:** "Jurisprudencias del Tribunal Superior Electoral. Año 2012-2020" Año (2019)

**Descripción:** Esta obra contiene un compendio de las decisiones más trascendentales de naturaleza contenciosa electoral, dictadas por el Tribunal Superior Electoral. Con esta obra didáctica se brinda a los amantes de la materia electoral un conocimiento ampliado de la jurisprudencia electoral dominicana.

- ❖ **Opiniones. Ideas que expresan verdades.** Año (2024)

**Descripción:** En cada página de Opiniones. Ideas que expresan verdades, el lector se embarcará en un viaje ilustrativo donde explorará si estas opiniones se entrelazan con nuestras percepciones y experiencias para así formarse una visión nueva sobre el mundo que nos rodea.

## OTRAS PUBLICACIONES

**Artículos:** El efecto vinculante de las decisiones judiciales: Una mirada global. Revista Derecho Electoral. Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Año 2025

El efecto vinculante de las decisiones constitucionales y las sentencias del TSE. Revista Mundo Electoral. Tribunal Electoral de Panamá. Año 2025

Tribunal Superior Electoral. Competencia real o competencia asistida para el Card. <https://noticiasentreamigos.com.do> Año 2024

Las encuestas electorales ¿predicción o simple opinión? <https://revistaelectoral.blogspot.com/> Año 2023

El efecto vinculante y la sentencia del TSE. <https://compendioelectoral.blogspot.com/>

Ensayo: La cláusula pétrea. Guardia inquebrantable en los principios fundamentales del Estado. <https://revistaelectoral.blogspot.com/> Año 2024

He escrito una cantidad considerable de ensayos que han sido publicados en diversos medios digitales.

## REFERENCIAS

- Mtra. Marisela Caridad Tejada Rosario (829) 295-0196
- Dr. Francisco Rafael Arroyo Maldonado (809) 696-4637
- Lic. Yomelis Félix Cuevas (809) 981-6505



# UNIVERSIDAD DOMINICANA O & M

## EL CONSEJO DOCENTE

*En uso de sus atribuciones legales*

*Por cuanto*

*Alfredo Ramirez Peguero*

*ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios profesionales en este centro de enseñanza superior.*

*Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede la investidura de*

*Licenciado en Derecho*



*Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente*

# Diploma

*Que ha sido firmado, sellado y registrado en la sede principal de esta alta casa de estudios en Santo Domingo, D. N. Capital de la Republica Dominicana,*

*el día 28 del mes de Julio del año de 1995*

*[Firma]*  
El Decano

*[Firma]*  
Director del Registro

*[Firma]*  
El Rector

Registrado con el No. 207515 Folio 334 del Libro de Grados y Títulos. No. 2

11468

Certifico y doy fe que esta fotocopia es fiel al original y las firmas que aparecen al pie de dicho documento corresponden a funcionarios competentes de esta institución académica.

Hacemos constar que le corresponde a **ALFREDO RAMIREZ PEGUERO**, se le otorgó el grado de **LICENCIADO EN DERECHO**, y está inscrito bajo los números:

Registro **207615**

Folio **334**

Libro **2**

Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes de Febrero, del año (2018).

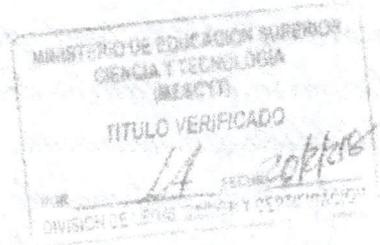


FIRMA DE LA DIRECTORA DE REGISTRO



7465429

21 FEB 2018 *44*





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

*Alfredo Ramirez Peguero*

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post-Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas <sup>SUPERIOR</sup>  
le otorga el presente

*Título de Maestría*

RTIFICACIÓN

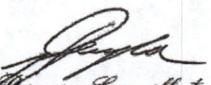
en

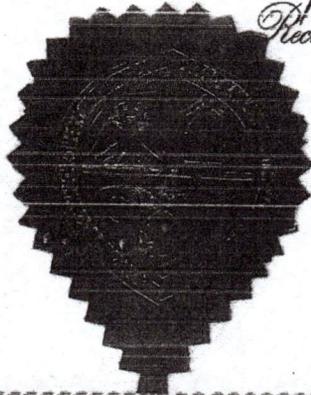
*Ciencias Políticas y Administración Electoral*

2022-2024

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 28 del mes de octubre del año 2024

  
Mtro. Edmundo Beltrán  
Rector

  
Rector Froyla Espaillet, M. A.  
Decano de la Facultad



  
Dr. Wilfredo Valdez  
Secretario General de la Universidad

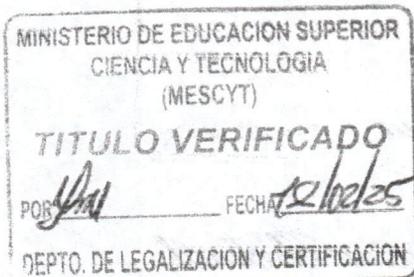
Registrado en:  
Libro 6 Folio 1338 No. 46824  
del Registro Universitario UASD

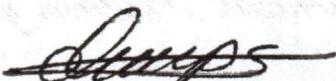
**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO**

**DIRECCIÓN DE REGISTRO**

**REGISTRO Y TITULACION DE POSTGRADO**

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia es fiel y conforme al título original de **MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION ELECTORAL**, expedido a nombre de **ALFREDO RAMIREZ PEGUERO**, bajo el **Número de Registro 46824, Folio No. 1338, Libro No. 6** y que las firmas que aparecen al pie del mismo corresponden a funcionarios competentes.



  
**LICDA. ANA OBBALYS PEREZ G.**  
Directora

CIUDAD UNIVERSITARIA

29 de noviembre de 2024

Valor: \$150.00

29-11-24

RA/BAR.



19 FEB 2025  
8218013FR



# Universidad Abierta Para Adultos

Fundada en 1995 en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Por cuanto

*Alfredo Ramírez Peguero*

ha cumplido con todos los requisitos establecidos  
en los reglamentos de esta Institución para  
recibir el título académico de

*Magister en Ciencias de la Educación Mención Gestión de  
Centros Educativos*

En virtud de la ley y las facultades otorgadas a la Institución  
mediante la misma.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana  
el día 16 del mes Octubre del año 2020

*Jovanny Rodríguez M. Ph.*

VICE-RECTOR(A) ACADÉMICO(A)



*Dr. Ángel Hernández Castillo*

RECTOR

Yo, Yadira Ventura, M.A. Directora de Registro de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA, certifico y doy fe de que este documento es copia fiel del original.

2019-07853

Dado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día 23 de noviembre de 2020.

*Yadira Ventura*  
Yadira Ventura, M.A.  
Directora de Registro



Certifico que el presente Título Académico corresponde a: **Alfredo Ramirez Peguero**, quien obtuvo el grado de **Magister en Ciencias de la Educación** Mención **Gestión de Centros Educativos**, el cual aparece Registrado con el No. **33899 Folio 62** del Libro de Títulos Académicos de esta Universidad.

*Yadira Ventura*  
FIRMA Y SELLO DEL(A) DIRECTOR(A) DE REGISTRO



MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
(MESCYT)  
**TITULO VERIFICADO**  
POR *Amu* FECHA *27/01/2021*  
DEPTO. DE LEGALIZACION Y CERTIFICACION

*R. Escorial*  
FIRMA Y SELLO DEL(A) SECRETARIO(A) GENERAL



26 ENE 2021

7806006



Secretaría de Estado de Educación  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA  
CONSORCIO DE EDUCACION CIVICA



*Certifican que*

*Alfredo Ramírez Peguero*

*Ha completado el Ciclo de Acompañamiento Reflexivo y Docencia Sistemática  
en Educación Cívica*

*!Por una Nueva Ciudadanía!, para el Nivel Medio.*

*Ofrecido durante el año escolar 2004-2005.*

*En virtud de lo cual se expide el presente certificado en la ciudad de Santo Domingo de  
Guzmán, República Dominicana, el día 17 de Marzo de 2005*

*Adarberto Martínez*  
Director De Educación Media  
S.E.E.

*Lic. Francisco Polanco*  
Vicerrector Académico  
PUCMM

*Frida Pichardo de Villamil*  
Coordinadora del Consorcio

CERTIFICO que el presente certificado corresponde a \_\_\_\_\_

Alfredo Ramirez Peguero

de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolucion del Consejo Superior, de fecha 31 de mayo de 1968)

Registrado bajo el No. 4931 Folio 188 Libro 7 del Registro de Certificados de la Universidad.

Amparo Serrano de Moya  
Director del Registro

DIRECCION DEL REGISTRO  
Pontificia Universidad Catolica Madre y Maestra



**UNIVERSIDAD FEDERICO HENRIQUEZ & CARVAJAL**  
**UFHEC**

Departamento de Educación Continuada

*Por cuanto*

**ALFREDO RAMÍREZ PEGUERO**

*Ha aprobado todos los requisitos del*

**CURSO DE HABILITACIÓN DOCENTE**

*Se le otorga el presente*

**Certificado**

*Dado en el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo,  
República Dominicana, a los 03 días del mes de Agosto del año 2014.*

**Director Escuela de Educación**



**Coordinador**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

Primada de América. Fundada el 28 de octubre del 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

## TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

*Otorgan el Presente*

# Certificado

**A:**

*Alfredo Ramírez*

*Por su participación en el Diplomado:*

*“Marco Legal del Sistema Electoral Dominicano”.*

*Efectuado el 1ro. de junio hasta 12 de agosto 2021*

**Mtro. Bautista López García**  
Decano FCJP UASD



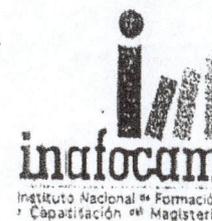
**Mag. Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Juez Presidente-TSE



Secretaría de Estado  
de Educación



PUCMM



## ALFREDO RAMÍREZ PEGUERO

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra  
para la obtención del Diplomado en

### CIENCIAS SOCIALES

Ofrecido desde el 29 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2007, con una duración de 96 horas.

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil ocho.

  
Dra. Mu-Kien Sang  
Vicerrectora Académica

  
Lic. Pedro Ant. Eduardo Gutiérrez  
Director Ejecutivo del INAFOCAM



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA  
RECINTO SANTO TOMAS DE AQUINO

**ALFREDO RAMÍREZ PEGUERO**

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad  
Católica Madre y Maestra para la obtención del Diplomado en

**ESTADO, CONSTITUCIÓN Y CIUDADANÍA**

En virtud de lo cual se expide el presente certificado en la Ciudad de  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República  
Dominicana, el día *27 de junio de 2006.*

  
Vicerrector Académico



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

DIVISION DE POSTGRADO Y EDUCACION PERMANENTE

*En virtud de las disposiciones legales vigentes  
por cuanto*

**Alfredo Ramírez Peguero**

*ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en*

**Procedimiento Laboral**

*Realizado durante el periodo del 25 de agosto de 2001*

*al 23 de febrero de 2002*

*con una valoración académica de 06 créditos*

*Por lo que se le otorga el presente*

**Diploma**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,*

*República Dominicana, hoy día 1<sup>o</sup> de marzo de 2002*

  
*Director División de Post-grado*



  
*Dr. Franklin García Ferrnán*  
Decano





ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PROFESORES (ADP)  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL (CNE)

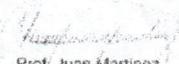
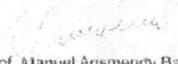
OTORGAN EL PRESENTE  
**CERTIFICADO**

**A: ALFREDO RAMIREZ PEGUERO**

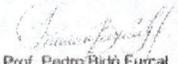
POR HABER SIDO ELECTO/A  
PARA EL PERIODO 2021-2024 COMO  
**SECRETARIA DE ACTAS Y CORRESPONDECIAS**  
DE LA SECCIONAL  
**DISTRITO NACIONAL NOROESTE**

EN LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

Dado en Santo Domingo de Gúzman, D.N., capital de la República  
Dominicana a los 25 días del mes de noviembre del año 2021.

  
Prof. Juan Martínez  
VICE-PRÉSIDENTE  
  
Prof. Manuel Arismendy Batista  
VOCAL A.

  
Prof. Manuel Antonio Mateo  
PRESIDENTE

  
Prof. Hilario Radarnes Cepeda  
SECRETARIO  
  
Prof. Pedro Bidó Furcal  
VOCAL B.

# Federación Interamericana de Abogados

PARA DESARROLLAR LA CIENCIA DEL DERECHO ••• EN LAS AMERICAS



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

La Federación Interamericana de Abogados, certifica que

*Alfredo Ramírez Peguero*

Ha sido admitido como miembro de la Federación Interamericana de Abogados,  
bajo la categoría de **Miembro Mayor**.

Dado y firmado en Washington, D.C., Estados Unidos de América,  
el 30 de mayo de 2024.



*Lourdes Venes*  
Lourdes Victoria Venes  
Secretaria General



OFICINA NACIONAL DE  
DERECHO DE AUTOR

## CERTIFICADO DE REGISTRO

Certifica que la obra titulada, **OPINIONES. IDEAS QUE EXPRESAN VERDADES.** cuyo autor dice ser **ALFREDO RAMIREZ PEGUERO**, nacionalidad **DOMINICANA**, cédula de identidad No. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] del sector [REDACTED] de la provincia **SANTO DOMINGO**, conjuntamente con las personas que se describen aquí debajo, ha sido inscrito en el Registro de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, el día **09** del mes **04** del año **2024**, siendo la **10:28 AM**, bajo el número de registro **00001613/04/2024**, en el libro No. **91**, año **2024**.

### CONCEPTO: REGISTRO DE LIBROS

ES UNA OBRA DE CORTE ACADÉMICA, EDUCATIVA Y JURÍDICA, DONDE EL AUTOR RECOPILA EN UN SOLO COMPENDIO UNA SERIE DE TEMAS DE OPINIÓN DE DIVERSOS TÓPICOS DONDE ESTE EXPRESAS SUS IDEAS. PRESENTA SOLUCIONES Y RECOMENDACIONES AL RESPECTO.

### AUTORES:

**ALFREDO RAMIREZ PEGUERO** AUTOR NAC. DOMINICANA cédula de identidad: 00102121860  
**MARISELA CARIDAD TEJADA ROSARIO** AUTOR NAC. DOMINICANA cédula de identidad: 00102195773

Se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día **(09)** del mes de **04** del año **2024**.



Oficina Nacional de Derecho de Autor

Adelfa Emperatriz Rodríguez Ramos - Encargada del departamento de registro de obras (09/04/2024 10:32 AST)

Documento firmado digitalmente para validar medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/onda/v/df35a2ea-f199-4484-bee8-c2fb239d6d1b>

El presente es expedido a los fines descritos en los Art. 57 y 58 del reglamento de aplicación de la ley 65-00 No. 362-01 del 14 de marzo del 2001.



República Dominicana

Oficina Nacional de Derecho de Autor



## SEGUNDO CERTIFICADO DE REGISTRO

De acuerdo con lo establecido en la ley 65-2000 del 21 de agosto del 2000, la producción titulada JURISPRUDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL 2012 cuyo autor o productor es: ALFREDO RAMIREZ PEGUERO domiciliado en la casa No. 8, APTO. 102, 1ER PISO de la calle 5TA sector: LOS RIOS de la ciudad: SANTO DOMINGO, D.N Cedula o pasaporte [REDACTED] de nacionalidad DOMINICANA ha sido inscrita en el registro Nacional de Derecho de Autor, el día DOS (02) del mes de ENERO del año Dos Mil Trece (2013), a las 9:00 horas de la mañana, con el numero 0008230 en el libro No. 17

OBSERVACIONES: SE TRATA DE UN LIBRO INEDITO DE RECOPIACION JURIDICA, DECISIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL.

Se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana hoy día CUATRO (04) del mes de FEBRERO del año Dos Mil Trece (2013).

DR. MARINO FELIZ TERRERO  
Director Nacional

LIC. VIRGINIA SANCHEZ MENDEZ  
Encargada de Registro

NOTA: El presente es expedido a los fines descritos en los Art. 57 y 58 del reglamento de aplicación de la ley 65-00 No. 362-01 del 14 de marzo del 2001



BANCO GERENCIAL & FIDUCIARIO

CARTA - CERTIFICACION

El Banco Gerencial & Fiduciario le felicita por haber sido escogido y reconocido como "EI JOVEN SOBRESALIENTE DE LA SEMANA".

En testimonio de nuestra identificación con iniciativas como ésta dirigidas a identificar jóvenes que realizan una labor que va más allá de lo esperado para motivarlos a continuar y para presentarlos como modelos a la comunidad, el BG&F le regala una cuenta de ahorros con un depósito inicial de RD\$1,000.00 (MIL PESOS).

Para formalizar la apertura de su cuenta, le requerimos pasar por una de nuestras sucursales llevando esta carta debidamente firmada y su cédula de identidad y electoral.

  
Por el Banco Gerencial & Fiduciario

  
Por el Gordo de la Semana

Fecha del reconocimiento: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre: ALFREDO RAMIREZ PEGUERO

Cédula: \_\_\_\_\_

*"Comprometidos con el Sector Magisterial"*

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Ciudad.

**CERTIFICACIÓN**

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (**INABIMA**), creado mediante la Ley No. 66-97 de fecha 15 de abril del 1997, modificada a través de la Ley No. 451-08 del 15 de octubre del 2008, administra el Programa de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente del Ministerio de Educación de la República Dominicana, por cuyo mandato gestiona el otorgamiento de las jubilaciones y las pensiones, como beneficios sociales que amparan a los servidores educativos del Sector Público.

Visto lo anterior, se certifica que el profesor **ALFREDO RAMIREZ PEGUERO**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] desempeñó la función de **MAESTRO MEDIA GENERAL J.E**, en la Regional/Distrito **15-04**, en el municipio de **SANTO DOMINGO**, correspondiente al Ministerio de Educación de la República Dominicana.

El profesor **ALFREDO RAMIREZ PEGUERO** fue **JUBILADO(A)** mediante el Decreto **287-24**, de fecha **20/05/2024** devengando en la actualidad un monto salarial de **RD\$ 79,812.90 (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 90/100 CENTAVOS)** mensuales.

**Esta certificación no es válida para el retiro de fondos de Cuentas de Capitalización Individual (CCI) de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).**

Se expide la presente Certificación, a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día **miércoles, 02 julio 2025**.

  
**Yeseilyn Furcal Salvador**  
Encargada de Departamento de Atención al Usuario

**NOTA:** ESTA CERTIFICACION TIENE UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION Y SERA VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**  
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:  
LIC. ALFREDO

APELLIDOS:  
RAMIREZ PEGUERO

SECCIONAL:  
DISTRITO NACIONAL



CARNET EMITIDO EN:  
20/10/2023

VALIDO HASTA:  
20/10/2024

MAT. 16931-45-96

NACIONALIDAD:  
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:  
26/02/1996

SANGRE:  
O+



SEXO:  
M



00102121860



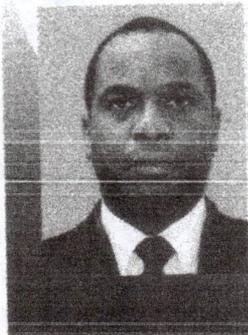
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Surun Hernández".

FIRMA PRESIDENTE  
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



ELECCIONES ORDINARIAS PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES DEL 19 DE MAYO DEL AÑO 2024

### OBSERVADOR NACIONAL



ALFREDO

Nombre

RAMIREZ

Apellido

INSTITUTO DOMINICANO DE DERECHO ELECTORAL

CADUCA:  
25 / 05 / 2024

*Ramirez*  
FIRMA AUTORIZADA



070001657035419



Junta Central Electoral  
Garantía de Identidad y Democracia

ELECCIONES ORDINARIAS MUNICIPALES DEL 18 DE FEBRERO DE 2024

### OBSERVADOR/A NACIONAL



ALFREDO

Nombre

RAMIREZ

Apellido

INSTITUTO DOMINICANO DE DERECHO ELECTORAL (IDDE)

23/02/2024  
CADUCA

*Ramirez*  
FIRMA AUTORIZADA



070000443009242



ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTIOPALMAYO 2023 Y CONDICIONES POPULARES - INCLUSIVE Y CHUCC ANDINO



ALFREDO  
RAMÍREZ PEGUERO  
RD5332634

OBSERVADOR/A  
INTERNACIONAL



www.cne.gob.ec

### PERSONA VISITANTE EXTRANJERA



PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2023 - 2024



ALFREDO RAMÍREZ PEGUERO

REPÚBLICA  
DOMINICANA

No. Expediente: 0059

Se autoriza a la persona titular de este gafete el ingreso a las instalaciones en las que las autoridades electorales realizan las tareas que, por disposición de ley, pueden ser presenciadas por las personas visitantes extranjeras.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE

### FACULTADES

1. Observar la instalación de la mesa receptora del voto y el desarrollo de las votaciones.
2. Prover de los materiales electorales proporcionados a la junta receptora del voto.
3. Delegar con los candidatos y con los delegados de los sujetos políticos en las secciones electorales, en general, el desarrollo del proceso.
4. Asistir al escrutinio y cómputo de la votación en la respectiva junta receptora del voto y a la fijación de los resultados de la votación en los recintos electorales.
5. Observar el sistema de fiscalización de resultados en los órganos electorales.
6. Cuantificar los escrutinios y las impugnaciones a los mismos.
7. Mantenerse informado sobre los aspectos relacionados con el control del financiamiento y gasto electoral.
8. Dirigir denuncias a los organismos electorales que correspondan para la debida investigación.
9. Observar el funcionamiento de los centros de cómputo de los órganos electorales.
10. Obtener información anticipada sobre la ubicación de las secciones electorales y juntas receptoras del voto.
11. Obtener información sobre el padrón electoral vigente.

### PROHIBICIONES

1. Suplantar a los servidores y autoridades electorales.
2. Realizar proyecciones, señalamientos de cualquier tipo, o manifestarse a favor o en contra de los candidatos, organizaciones que tengan propósitos o tendencias políticas, así como en las mecanismos de democracia directa.
3. Interferir u obstaculizar las actividades de los servidores y autoridades electorales y/o el normal desarrollo del proceso electoral.
4. Empezar y/o publicar pronunciamientos sobre resultados electorales u otros datos del voto.
5. Tener injerencia alguna respecto de electorado.
6. Proclamar al triunfo de las organizaciones políticas, elección de dignidad, propuestas planteadas en los mecanismos de democracia directa u otros.
7. Dirigir conflictos o absolver consultas de votantes, sujetos políticos o autoridades electorales.

### OBLIGACIONES

1. Prescribir el instrumento jurídico electoral, así como las disposiciones emanadas de los organismos electorales.
2. Participar en los procesos de capacitación que desarrolla el Consejo Nacional Electoral sobre el proceso electoral.
3. Poder en todo momento la credencial de acreditación otorgada por el Consejo Nacional Electoral.
4. Entregar el informe preliminar y formulario de observación al finalizar su labor como observador electoral en el plazo máximo de 3 días posteriores al día del sufragio.
5. Entregar el informe definitivo de observación electoral en el plazo de 3 meses, máximo, desde la finalización del proceso electoral.







**ALFREDO RAMIREZ**  
**REPUBLICA DOMINICANA**  
 5332634  
**A-CV**  
 Acceso Centros de Votación  
 Observadores  
**Internacionales**



Alfredo  
 Ramirez Peguero  
**OBSERVACIÓN**  

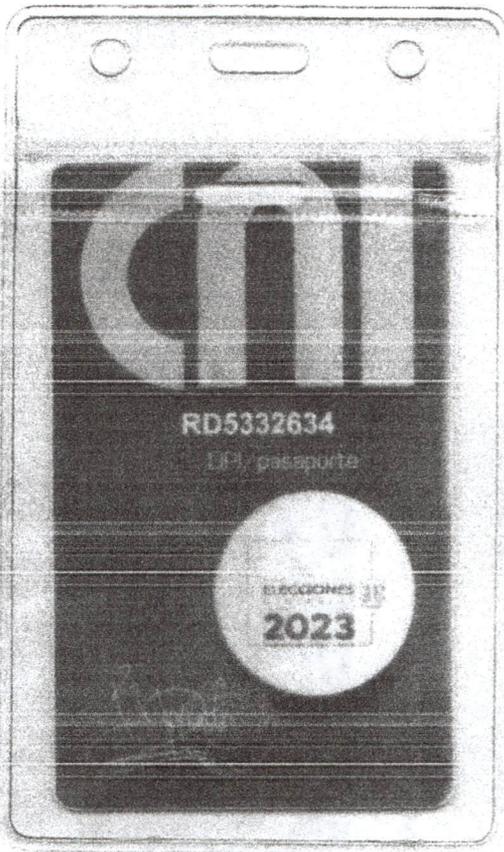



**ALFREDO**  
**RAMIREZ PEGUERO**

**DOCUMENTO**  
 N° RD5332634


**OBSERVACIÓN ELECTORAL**  
**INTERNACIONAL NACIONAL**  
**OBSERVADOR ELECTORAL**  
 INSTITUTO DOMINICANO DE ELECTOROS E INDEPENDIENTES



## EL DÍA DE LAS ELECCIONES LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES

### Podrán

Presentarse a los Centros de Votación, con su acreditación visible, sujetándose a los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad para observar los actos relacionados con:

- Respeto a las Leyes y autoridades del Tribunal Supremo Electoral
- Instalación de los mesas receptoras de votos.
- Apertura de votación
- Depósito de la votación
- Escrutinio de la votación en las mesas receptoras de votos.
- Cierre de la votación y llenado del Acta Final Censo y Resultados

### Deben

• Abstenerse de interferir o someterse a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones.

• Abstenerse de hacer propaganda de cualquier tipo o manifestarse a favor de cualquier de las alianzas.

• Abstenerse de realizar, hacer puestos simbólicos, como si fueran políticos.

• Abstenerse de ejercer: cualquier expresión de ofensa o difamación en contra de instituciones o autoridades electorales.

• Abstenerse de declarar, emitir o solicitar en relación a los comités y organizaciones políticas participantes en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano (PCA).

• Abstenerse de interferir en logística del proceso electoral.

• Acreditarse en el TSE y no promover la sub-acreditación.

